

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42070 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 703/2012-2 se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Construcciones Mediterráneas a su Gusto, S.L.", con CIF B97867659, y domicilio social en plaza Nova, 7, bajos, Ascó (Tarragona), representada por el Procurador Gerard Pascual Vallés, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal, don Luis Salas de Córdoba con dirección de correo electrónico lsalas@vahusari.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 23 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120080637-1